



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:			Programas Sociales/Enlace Municipal.		
Nombre de la dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.			Secretaría de Bienestar Social Av. Emiliano Zapata No. 13 Lote 7 Mz 5 y14 Fracc. B Col. Centro, Temixco, Morelos C.P.62580 Tel. 777 3 62 18 30 ext. 3013 Correo electrónico: sriabienestarsocial@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio.			Dirección de programas sociales y atención a grupos vulnerables Correo electrónico: ddianacc38@gmail.com Director de programas sociales o grupos vulnerables 7773621830 ext. 3013		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?			Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?			El Usuario En caso de bajos recursos y vulnerabilidad.		
Medio de presentación del trámite o servicio.			Una sencilla solicitud la cuál contenga la información precisa, identificación oficial y un número telefónico o dirección donde se pueda ubicar al solicitante.		
Horario de atención al público.			De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución.			No determinado		
Vigencia.			No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica.			Afirmativa ficta		
	,	Requisitos y do	ocumentos anexo que se requ	ieren	
No.				Original	Copia
1		Identificació	ón oficial con fotografía	0	1
Costo y forma de determinar el monto:			Área de pago:		
Gratuito					
Observaciones adicionales:					
En caso de ser beneficiado con el programa, contar con los documentos requeridos.					
	RESOLUCIÓN DEI		SERVICIO.	<u> </u>	
	umentación requeri				
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REGUISITOS Y DEL COSTO					

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Reglamento de gobierno de la administración Pública Municipal de Temixco Morelos. Artículo 145.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos artículo 41.

Manual de políticas y procedimientos de la secretaria de Bienestar Social del municipio de Temixco.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Morelos C.P 62580 Tel.3621833 Ext.2136 Correo electrónico: contraloria@temixco.gob.mx.

NOTA IMPORTANTE:

- Y De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- 1 De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.